República del Paraguay

Municipalidad de Coronel Bogado

Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia

Teléfonos: (0595) 741-252211 Fax: (0595) 741-252607

Departamento de Itapúa.

Coronel Bogado, 21 de febrero del 2011.-

RESOLUCIÓN Nº 219 / 2011

VISTO:

El Dictamen Nº 06/2011 de fecha 15 de febrero del 2011, del Comité Evaluador, elevado por la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C), referente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2011 ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS y; ----------**

CONSIDERANDO:

Que, conforme el Acta de Apertura de Ofertas se ha contado con la participación de las siguientes empresas:

EMPRESA NEUMATICOS ASUNCIÓN S.R.L.-.
El monto total de la oferta en la cantidad máxima asciende a la suma de Gs. 40.875.000.- (cuarenta millones ochocientos setenta y cinco mil guaraníes).-

EMPRESA EL PEDAL S.R.L.
El monto total de la oferta en la cantidad máxima asciende a la suma de Gs. 27.960.000.- (veintisiete millones novecientos sesenta mil guaraníes).-

EMPRESA AUTOMOTIVE S.A.I.E.
El monto total de la oferta en la cantidad máxima asciende a la suma de Gs. 33.195.240.- (treinta y tres millones ciento noventa y cinco mil doscientos cuarenta guaraníes).-

Que, el cuadro comparativo de oferta de menor a mayor se detalla cuanto sigue:

ITEMS	EMPRESAS	CANT. MINIMA	CANT. MÁXIMA
1	EL PEDAL S.R.L	13.980.000	27.960.000
2	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	16.597.620	33.195.240
3	NEUMÁTICOS ASUNCIÓN	20.437.500	40.875.000

Que, el dictamen del Comité Evaluador dice al respecto:
Que, este COMITÉ EVALUADOR, procede al estudio de la oferta presentada, de conformidad a lo que establece el **Art. 61 - METODO DE EVALUACIÓN del Decreto 21.909 Que reglamenta la ley 2051/03 de CONTRATACIONES PÚBLICAS**, verificando el cumplimiento de cada una de las ofertas, con respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial que fuera detallado en la Carta Invitación para acceder a la participación en el presente llamado.

Se selecciona provisoriamente la oferta de la empresa **EL PEDAL SRL.** ya que presenta la oferta con el monto más bajo. La misma es analizada en detalles para verificar su cumplimiento con los requisitos técnicos del llamado; ajustándose la misma a los requerimientos detallados en la planilla de especificaciones técnicas de la Carta Invitación.
Por tanto, habiendo cumplido con todos los requisitos establecidos por la convocante y teniendo en cuenta las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; este COMITÉ EVALUADOR, recomienda la adjudicación del llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2011 ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS,** a favor de la Empresa **EL PEDAL SRL.** por la suma en la cantidad mínima de **Gs. 13.980.000 (trece millones novecientos ochenta mil guaraníes)** y en la cantidad máxima de **Gs. 27.380.000.-(veintisiete millones trescientos ochenta mil guaraníes)** de conformidad a la oferta presentada; **ajustando la cantidad máxima del Item 4** a 1 (una cubierta para tractor rotativa delantera 15 x 16 mínimo de 6 telas) para no superar el monto presupuestado y al PAC. En tal sentido corresponde al Ejecutivo Municipal dicte Resolución

Que, el **Art. 28 de la Ley 2051/2003 de CONTRATACIONES PÚBLICAS** dice: Con base en el informe de evaluación la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Luego del estudio de la oferta presentada conforme al dictamen del Comité de Evaluación corresponde adjudicar la presente Contratación Directa a favor de la Empresa **EL PEDAL SRL.**----------

Que, **el Art. 28 TERCER PARRAFO de la ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS dice: La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.**---------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONEL BOGADO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE

ART. 1) ADJUDICAR, la **Contratación Directa Nº 05/2011 ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS,** a favor de la Empresa **EL PEDAL SRL. CON RUC Nº 80062445-9,** conforme a la oferta presentada y que asciende a la suma en la cantidad mínima de **Gs. 13.980.000 (trece millones novecientos ochenta mil guaraníes)** y en la cantidad máxima de **Gs. 27.380.000.- (veintisiete millones trescientos ochenta mil guaraníes)** de conformidad a la oferta presentada; ; **ajustando la cantidad máxima del Item 4** a 1 (una cubierta para tractor rotativa delantera 15 x 16 mínimo de 6 telas) para no superar el monto presupuestado y al PAC.----------

ART. 2) SUSCRIBIR el contrato correspondiente con la citada empresa, en donde se estipularán las condiciones para la provisión de las cubiertas, previa presentación de los documentos requeridos por la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

ART. 3) NOTIFICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO Secretaría General

Lic. Pablo Soley Sotomayor
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO Intendencia Municipal

Sr. Héctor Fabián Céspedes
Intendente Municipal